



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 983 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18442/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Álvaro solicita el pase y promoción interinos del agente Federico Antonio Sigueiro al cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 312/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina del agente Francisco José Filippi, al cargo de Secretario Privado, cargo creado por Resolución 734/2013 y resuelto mediante Res. Presidencia N° 857/2013.

Que el agente Filippi revistaba en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. CSEL N° 34/2008, mientras dure la promoción de María Mercedes Rubio y/o la promoción de Rafaella Riccono.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante el agente Filippi se propone al agente Federico Antonio Sigueiro, actualmente Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. DFH N° 85/2011 y ratificada por Res. Presidencia N° 413/2011, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Lorena Cello.

Que el Dr. Marcelo G. Bartumeu Romero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, actual superior jerárquico del agente Sigueiro, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

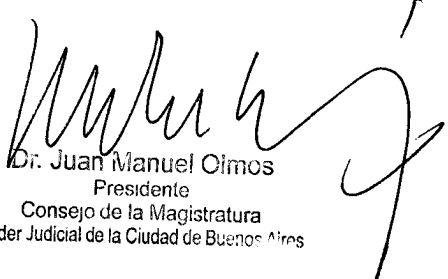
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Federico Antonio Sigueiro, Legajo N° 3788, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Filippi y/o mientras dure la promoción interina de la agente María Mercedes Rubio y/o la promoción de Rafaella Riccono; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 983 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Oimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires